24MOC-78

Don Javier García Jiménez, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Navarra (PPN) al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno y dirigida al Departamento de Salud:

Exposición de motivos

Actualmente Navarra es una de las dos comunidades autónomas de España que no cuenta con un Banco de Leche Materna.

Un Banco de Leche es un centro especializado en seleccionar, registrar y controlar el proceso de donación de leche materna.

Los beneficios de su creación afectarían positivamente a los niños y niñas que nacen de forma prematura o con algún tipo de enfermedad. La leche materna es una garantía de supervivencia para estos bebés.

Además, es fundamental, que el Gobierno de Navarra realice las actuaciones necesarias para que tanto pacientes como potenciales donantes sean conocedores de este servicio que se presta. Siempre con supervisión y control médico.

Por todo lo mencionado anteriormente, el Parlamento de Navarra acuerda la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear en un plazo máximo de 6 meses un Banco de Leche Materna, así como a realizar las actuaciones necesarias para que potenciales usuarios y donantes sean conocedores de este servicio.

En Pamplona, 23 de mayo de 2024

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez